

AUTO No. 00066-26

Pitalito, 25 de febrero del 2026

Que el 24 de febrero de 2026, mediante radicado CAM No. 2026-E 4317, el señor FLORESMIRO SALAZAR CHARO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.226.619 de Pitalito (Huila), solicita autorización para el aprovechamiento de árboles aislados menor a 10 m³ de dos (02) individuos de la especie Nogal con un volumen de nueve coma nueve (9,9m³) metros cúbicos, localizados en predio denominado “LA ESMERALDA” en la vereda El Guamal del municipio de Pitalito (Huila).

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-265, Versión 7.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos, F-CAM-239, versión 1.
- Copia cedula de ciudadanía del propietario.
- Copia documento de posesión.
- Declaración juramentada No. 342-2026 de notaria primera de Pitalito, con fecha de expedición del 18 de febrero de 2026
- Registro VITAL No. 2300001222661926001 del 24 de febrero de 2026.
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por el valor de **CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000)**

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad de la autorización de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA CAMILA NARVÁEZ HOYOS adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.



AUTO DE VISITA
(Doméstico, Aislado, Carbón Vegetal, SUNL)
F-CAM-173. Versión 5. Febrero 16 de 2026

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Radicado 2026-E 4317 del 24 de febrero de 2026
Expediente: PAF-00066-26
Proyectó: SCNarváez